

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Medellín - Antioquia



Juzgado Decimo Octavo Civil del Circuito de Oralidad

PROCESO	Abreviado
ACCIONANTE	Martha Elena Ospina
ACCIONADA	Indeterminados
RADICADO	05001 31 03 002 2004 - 00490 00
INSTANCIA	Primera
DECISIÓN	Ordena copia-exige arancel

Medellín, veintisis (26) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Por ser procedente lo solicitado en memorial que antecede, se ordena la expedición de copia informal de la sentencia de fecha octubre 27 de 2016, proferida en primera instancia por este Despacho Judicial.

Se requiere a la interesada para que aporte la constancia de pago del arancel que trata el Acuerdo PSAA14-10280 de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, tanto para el desarchivo del expediente como para la expedición de las respectivas copias auténticas.

NOTIFÍQUESE

WILLIAM FDO. LONDOÑO BRAND
JUEZ

(Firma escaneada-Art. 11 Dcto. 491/2020-Ministerio de Justicia y del Derecho)

5.

**JUZGADO DIECIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO
DE MEDELLÍN**

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. 028 fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy 01 de MARZO de 2021, a las 8 A.M.

DANIELA ARIAS ZAPATA
SECRETARÍA

Firmado Por:

WILLIAM FERNANDO LONDOÑO BRAND
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 018 CIVIL DEL CIRCUITO DE
MEDELLIN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

2454e5797dd2eea9282f1b646699cbf6b9e3a6a8c948978d523fc2ac70471ca4

Documento generado en 26/02/2021 10:58:31 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>